



- B.T. Línea eléctrica de baja tensión.
- M.T. Línea eléctrica de Media tensión.
- D.A.P. Red de distribución de agua potable.
- D.G. Red de distribución de gas.
- D.T. Red de distribución y dispersión de telefonía.
- C.C. Comunicaciones por cable.
- S.F. Semáforos y comunicaciones control de tráfico.
- A.L. Alumbrado público.
- C.M. Comunicaciones municipales.
- R.R. Red de riego.

NOTA: Dimensiones, número y diámetro de tubos, secciones de cable, profundidades, recubrimientos, protecciones y materiales a emplear, serán los indicados por las normativa específica y normas reguladoras de las compañías distribuidoras y/o suministradoras.

Las Redes de Gas, Distribución y dispersión de telefonía y de comunicaciones por cable discurrirán por la acera, si el ancho de la misma permite la implantación según el esquema, en caso contrario se dispondrán por la calzada y manteniendo el orden establecido.

En los alcorques el terreno natural será vaciado hasta una profundidad de 1,00 m. y rellenado con tierra vegetal cribada y fertilizada.